

# Boletín de adhesión Seguro Ciber-Riesgos para Abogados

Colegio de Abogados de \_\_\_\_\_

## Datos personales

Nombre y Apellidos/ Razón Social: \_\_\_\_\_ DNI/CIF: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Número de Colegiado: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

## Resumen de coberturas

- **Responsabilidad Civil derivada de la seguridad y privacidad de datos.** Se cubren las reclamaciones por incumplimiento de cualquier ley o reglamento en materia de protección de datos.
- **Servicios de respuesta por incidencias relativas a la privacidad de datos:** acceso a un panel de expertos designado para mitigar del daño causado en caso de una incidencia o fuga de datos (daños reputacionales, gastos legales, gastos de gestión de crisis y relaciones públicas, servicios de expertos informáticos, etc).
- **Defensa y sanciones.** Se pagan los gastos generados en las investigaciones de la Agencia de Protección de Datos así como las sanciones administrativas relacionadas.
- **Responsabilidad Civil derivada del contenido de la página web.** Difamación, injuria y calumnia, violación de los derechos a la privacidad de las personas, piratería y plagio, infracción en materia de copyright...
- **Multas derivadas del incumplimiento de los estándares de seguridad PCI.** Incluye costes y gastos.
- **Daños propios relacionados con la Protección de Datos.**
- **Extorsión Cibernética.** Cualquier pago por extorsión que se haya realizado bajo coacción o por cuenta del asegurado para prevenir o finalizar la amenaza de extorsión.
- **Daños por interrupción del negocio por fallos en redes o sistemas.** Pérdida de ingresos derivadas de una interrupción real y necesaria de los Sistemas Informáticos causada directamente por un fallo en el Sistema de Seguridad.
- **Franquicia 300 €**

## Condiciones económicas y opciones de contratación

### Prima total anual para Sociedades (según límite de indemnización elegido)

Facturación	Límite de 100.000 €	Límite de 250.000 €	Límite de 500.000 €
0 – 100.000 €	<input type="checkbox"/> 250,46 €	<input type="checkbox"/> 405,29 €	<input type="checkbox"/> 484,22 €
100.001 – 500.000 €	<input type="checkbox"/> 347,61 €	<input type="checkbox"/> 513,07 €	<input type="checkbox"/> 614,77 €
500.001 € - 1.000.000 €	<input type="checkbox"/> 382,14 €	<input type="checkbox"/> 530,75 €	<input type="checkbox"/> 636,90 €
1.000.001 € - 1.500.000 €	<input type="checkbox"/> 424,60 €	<input type="checkbox"/> 551,98 €	<input type="checkbox"/> 689,98 €
Más de 1.500.001 €	<input type="checkbox"/> A consultar	<input type="checkbox"/> A consultar	<input type="checkbox"/> A consultar

### Prima total anual para Autónomos (según límite de indemnización elegido)

Facturación	Límite de 100.000 €	Límite de 250.000 €	Límite de 500.000 €
0 – 60.000 €	<input type="checkbox"/> 188,23 €	<input type="checkbox"/> 262,60 €	<input type="checkbox"/> 376,45 €
60.001 – 150.000 €	<input type="checkbox"/> 250,46 €	<input type="checkbox"/> 353,51 €	<input type="checkbox"/> 490,30 €
150.001 € - 250.000 €	<input type="checkbox"/> 260,00 €	<input type="checkbox"/> 360,00 €	<input type="checkbox"/> 500,00 €
Más de 250.001 €	<input type="checkbox"/> A consultar	<input type="checkbox"/> A consultar	<input type="checkbox"/> A consultar

## Cuestionario

Este boletín es documento vinculante de póliza si se contesta afirmativamente al apartado de “Declaración del Asegurado” y de forma negativa al apartado “Siniestros y Circunstancias”. En caso contrario deberá referirse a la Aseguradora para su confirmación.

### Declaración del Asegurado

El Asegurado declara que no recoge datos personales de número de tarjeta de crédito o cualquier otro medio de pago, o que si los recoge estos se almacenan de forma encriptada y son inferiores a 10.000:

Sí  No

El asegurado declara que no guarda/tramita datos de ciudadanos de Estados Unidos:

Sí  No

El asegurado declara que no publica material difamatorio o ilegal que pueda vulnerar la privacidad de terceros a través de internet:

Sí  No

El asegurado mantiene y actualiza regularmente su documento interno de política de privacidad:

Sí  No

El asegurado forma regularmente formaciones para su personal sobre el tratamiento de datos personales:

Sí  No

El asegurado declara que la información almacenada en dispositivos móviles está encriptada:

Sí  No

El asegurado declara que su red informática tiene únicamente 1 servidor:

Sí  No

### Siniestros y circunstancias

¿Ha recibido alguna reclamación en contra del asegurado incluyendo empleados, en relación a una invasión o daño a la privacidad, robo de identidad, robo de información, Violación de las Medidas de Seguridad informática, violación de los derechos de autor, difamación o ciber extorsión?

Sí  No

¿Ha estado el Solicitante sujeto a alguna acción o investigación gubernamental y/o de la Agencia de protección de datos en relación con una presunta violación de una ley o normativa de privacidad?

Sí  No

¿ Tiene el Solicitante o algún administrador, directivo, empleado u otro Asegurado conocimiento o información de alguna circunstancia, evento u operación pasada que pueda dar lugar a una Reclamación bajo la Póliza?

Sí  No

En caso afirmativo a cualquiera de las tres preguntas arriba indicadas, por favor, facilite detalles de cada Reclamación, alegación o incidencia, incluyendo los costes, pérdidas o daños incurridos o pagados y cualquier cantidad pagada bajo cualquier póliza:

---



---

### Datos Bancarios

Número de cuenta bancaria: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201. Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

**Solicita más información**

**colegios@aon.es | 91 266 70 52**

(ii) Principios de actuación de AON.

De conformidad con lo establecido en la ley de Distribución de Seguros, AON presta sus Servicios de Mediación de Seguros de manera objetiva e independiente, velando por los intereses de sus clientes y representando a éstos frente a las compañías aseguradoras. AON facilita su asesoramiento bajo los principios de independencia frente a las compañías aseguradoras, así como de análisis objetivo y personalizado a sus clientes, buscando siempre y en todo caso la cobertura que, de acuerdo con los requerimientos planteados por éstos, mejor se adapta a sus necesidades.

(iii) Servicio de quejas y reclamaciones.

En cumplimiento de la Ley de Distribución de Seguros, AON dispone de un servicio de quejas y reclamaciones en el que sus clientes pueden presentar las quejas que consideren oportunas en relación con los Servicios de Mediación de Seguros prestados por AON. Para cualquier reclamación deberá dirigirse a: AON IBERIA - Servicio de Atención al Cliente - Calle Rosario Pino, 14-16 28020 Madrid, a la dirección de correo electrónico [sac.grupoaon@aon.es](mailto:sac.grupoaon@aon.es), o bien a las propias oficinas de AON.

(iv) Remuneración.

Respecto a la remuneración que percibe AON por sus Servicios de Mediación, le informamos a continuación de los distintos sistemas de remuneración que AON tiene implementados por sus Servicios de Mediación de Seguros:

- AON pactará libremente con la compañía aseguradora la comisión que percibirá por la/s póliza/s de seguro/s intermediada/s, o, en su caso, pactará directamente con el cliente, de forma expresa y por escrito, los correspondientes honorarios profesionales, los cuales serán incrementados por los impuestos que en cada momento fueren de aplicación. Igualmente, AON podrá ser remunerado por una combinación de comisiones recibidas de la compañía aseguradora y honorarios percibidos directamente del cliente.

- En adición a lo anterior, AON podrá cobrar, junto con la prima, una cantidad adicional en concepto de gastos de administración cuyo importe será acordado con el cliente.

- Asimismo, se informa que AON puede percibir adicionalmente comisiones de las compañías aseguradoras por servicios accesorios a la Mediación de Seguros, tales como gestión de cobro de primas de seguro y otros sobre la cartera global de pólizas de seguro que intermedia con las distintas compañías aseguradoras.

- Por último, se informa que dentro del grupo AON existen otras sociedades que prestan determinados servicios a compañías aseguradoras tales como correduría de reaseguros, agencia de suscripción de seguros y/o consultoría, distintos e independientes a los Servicios de Mediación de Seguros prestados por AON, pero que pueden estar relacionados con los riesgos objeto de cobertura, pudiendo aquéllas recibir comisiones u honorarios de las compañías aseguradoras por tales servicios.

- En el caso de precisar cualquier aclaración sobre el sistema de remuneración de AON, podrá dirigirse a su interlocutor habitual en AON, quien adquiere el compromiso de facilitar cuantas aclaraciones fueran necesarias a este respecto.

(v) Resolución de conflictos de interés

El Grupo Aon dispone de una política de prevención de conflictos de interés.

(vi) Protección de Datos Personales y Derechos Digitales.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 por el que se aprueba el Reglamento General de Protección de Datos ("RGPD") AON ha implantado una Política de Seguridad que tiene como objetivo garantizar la aplicación de aquellas medidas de seguridad de carácter técnico y organizativo que sean necesarias, para en cada momento y teniendo en cuenta siempre el tipo de información o datos tratados, y el estado de la técnica, garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales tratados. De igual modo, AON dispone de una Política de Privacidad conforme al RGPD y en la cual se detallan, entre otras cuestiones, el alcance, finalidades y base de los tratamientos de datos realizados. Ambas Políticas se encuentran disponibles en <http://www.aon.com/spain/privacidad.jsp>.

Para la prestación de sus servicios de mediación y distribución de seguros, AON recogerá y tratará los datos personales, incluyendo datos especialmente protegidos (principalmente, de salud) que Ud. nos proporcione, con la finalidad de prestar servicios de mediación de seguros privados, así como el mantenimiento, administración y gestión de su póliza de seguro, incluyendo la gestión de siniestros. Si no facilita los datos solicitados o, en su caso, no consiente su tratamiento para las finalidades especificadas, los servicios no podrán llevarse a cabo; es este sentido, la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, establece el deber del tomador del seguro de declarar al asegurador, antes de la conclusión del contrato, de acuerdo con el cuestionario que éste le someta, todas las circunstancias por él conocidas que puedan influir en la valoración del riesgo. Si Ud. nos proporciona datos de terceras personas físicas Ud. deberá, con carácter previo a su comunicación, informarles de los extremos contenidos en el presente documento.

Los datos se conservarán mientras sean necesario para la prestación de los servicios, y posteriormente durante el plazo de ejercicio de posibles reclamaciones derivadas de los mismos.

Sin perjuicio de que lean detenidamente la Política de Privacidad disponible en <http://www.aon.com/spain/privacidad.jsp>, le facilitamos a continuación la información básica del tratamiento, donde se reflejan aquellas cuestiones más relevantes de las políticas anteriormente mencionadas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:dpd@aon.es">dpd@aon.es</a>
Finalidades y Legitimación	FINALIDADES: - Prestación de servicios de mediación de seguros privados. - Realizar análisis o estudios y promocionar y ofertar productos propios o de terceros comercializados por AON. - Cumplir con nuestras obligaciones legales y regulatorias. LEGITIMACIÓN: - Ejecución de un contrato. - Interés legítimo. - Cumplimiento de obligaciones legales.
Destinatarios	Entidades Aseguradoras con las que se coticen sus riesgos y se suscriban las pólizas de seguro, gabinetes médicos, centros sanitarios, peritos y otros terceros para la gestión de siniestros. Sociedades del Grupo AON y otros terceros incluso basados en países fuera del Espacio Económico Europeo, tal y como se describe en la Política de Privacidad de AON.
Derechos	Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento, mediante correo postal dirigido a AON (Calle Rosario Pino, nº 14-16, C.P. 28020-Madrid) o electrónico ( <a href="mailto:proteccion_datos@aon.es">proteccion_datos@aon.es</a> ), acreditando su identidad.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada en nuestra página web: <a href="http://www.aon.com/spain/privacidad.jsp">http://www.aon.com/spain/privacidad.jsp</a>

En el caso que tenga cualquier duda en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal, así como si desea presentar una queja o reclamación relativa al mismo, puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de AON ([dpd@aon.es](mailto:dpd@aon.es)), en todo caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como autoridad de control en la materia ([www.aepd.es](http://www.aepd.es))